



**CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA**

Jurisdicción Nacional
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de marzo de 2020

**EDESUR S.A.
SEÑOR PRESIDENTE
BLANCO JUAN CARLOS
SAN JOSE N° 140
1076 - CDAD. DE BUENOS AIRES**

Ref.: Certificación de firmas

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informarle que, en virtud de la Resolución COPIME N° 87/17 por la que se aprueban los procedimientos operativos, técnicos y administrativos para la emisión de Certificaciones de Firmas, este Consejo Profesional ha promulgado la Resolución COPIME N° 39/20, con fecha 26/02/2020, en la que se notifica que se utilizará fojas de seguridad -temporalmente- para la emisión de trámites de certificaciones de firma, cuya numeración comience a partir del N° 50.001.

Se adjunta copia de la Resolución alusiva, a los efectos correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

MARCELO ERNESTO NEME
ING. MECÁNICO
MATR. COPIME N° 1010766
TESORERO



MARIO EDUARDO MAGNIN
ING. EN SEG. AMBIENTAL
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRAB.
MATR. COPIME N° 1011138
SECRETARIO

F.D.

COPIME

Nota N° 365/20
Salida 03 MAR 2020

RECIBIDO
A rev. La recepción
no implica conformidad

4 MAR 2020

MESA DE ENTRADAS
EDESUR S.A.